

A C T A N° 1 3 2 5

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas/ del día cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Bernardo Alfredo Montoya, los señores Ministros doctores Jorge Demetrio Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez y Silvano Raúl Becerra, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, de conformidad a lo normado por el Art. 30, inc. 10° del Decreto-Ley N° 009/74, ha dictado las siguientes Resoluciones: 1) Por Resolución N° 21/81 aceptó la renuncia al cargo presentada por el Oficial de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial, Dn. Eduardo Pedro Gaspoz, a partir del día 1° del mes en curso. 2) Por Resolución N° 22/81 acepto también la renuncia de la Oficial Mayor Anastacia Zurita de Fernández, a partir del día 1° del mes en curso, ambas/ para acogerse a los beneficios jubilatorios; sometiendo las mismas al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de Justicia. Oído lo cual y leídos que fueron los instrumentos citados, ACORDARON: Ratificar las Resoluciones de Presidencia N°s. 21 y 22/81. SEGUNDO: Juramento del Procurador General. Visto las Resoluciones Legislativas N°s. 105 y 106/81, de cuyos términos surge la designación del Dr. Walter Luis Weyland como Procurador General del Superior Tribunal de Justicia y atento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución citada en primer término, ACORDARON: Tener presente y fijar la audiencia pública del día seis del corriente mes, a las 12,00 horas, para que el profesional designado preste el juramento de ley. TERCERO: Doctor José Korón, su pedido (Nota N° 377/81-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota / mencionada, por la cual el Dr. José Korón solicita se le abonen las sumas que en concepto de vacaciones no gozadas y/o cualquier otro haber le correspondiere; y / Considerando: que el peticionante se encontraba con licencia por razones de salud desde el 10 de noviembre de 1980, circunstancia ésta que interrumpe la FERIA JUDICIAL conforme al Art. 15° del Régimen de Licencias de éste Poder y que le fue aceptada su renuncia al cargo dándosele de baja, en consecuencia, a partir del día 28 de febrero pasado, corresponde, atento a lo dispuesto en Acuerdo N° 1093, punto 14°, acceder a lo solicitado. Por ello, ACORDARON: Disponer que por División/ Contaduría se liquide y pague al peticionante: a) el importe de 39 días de sueldo actual, en concepto de vacaciones no gozadas, correspondiente al año 1980; b) la parte proporcional de un mes de sueldo actual, en relación al tiempo trabajado durante el corriente año, también en concepto de vacaciones no gozadas; c) cualquier otro emolumento que le pudiere corresponder. CUARTO: Contratación de personal. Vis

///....

//..to lo dispuesto por Acuerdo N° 1321, punto 16° y teniendo en cuenta lo informado por Secretaría al respecto, ACORDARON: Contratar por el término de tres meses los servicios de la señora Marina Alejandra Giménez de Sian, argentina, Clase 1940, L.C. N° 4.198.605, quién percibirá una remuneración mensual equivalente al cargo de Auxiliar de Cuarta (Categoría 8) del escalafón vigente, con más las asignaciones y bonificaciones que le correspondan; suma que se reajustará conforme a las pautas salariales que en lo sucesivo se fijen para el personal judicial. Dicha agente se desempeñará en el Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo / N° 4 de esta Capital. Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato. QUINTO: Ascensos del personal. Visto y Considerando: que con el objeto de hacer posible la promoción del personal de Planta Permanente de este Poder Judicial conforme a la Directiva Reservada N° 048/81 originada en el Poder Ejecutivo de la Provincia (40% de los cargos ocupados en cada categoría), resulta pertinente establecer como pautas para determinar los ascensos a producirse, la antigüedad en el Poder Judicial y, en su caso, el mejor promedio de calificación, prescindiéndose -por tanto- en esta ocasión, del régimen previsto por Acuerdo N° 688, punto 4°. / Por ello, ACORDARON: Ascender con retroactividad al 1° de marzo del corriente año en el cargo inmediato superior al siguiente personal: 1°) En el cargo de Oficial Mayor (Categ.18) a: Quiróz de González, Yolanda Catalina; González de Sigel, Marta; Barreto, Aquilina; Cappello de Vivas, María Asunción; Melían, Bartolomé; Rojas, Elvira del Carmen. 2°) En el cargo de Oficial Principal (Categ.17) a: Rive-ros, Dina Yolanda; Malgarini de Medina, Elsa Lidia; Acosta, Juvencio; Pilagh, Teresa; Cabrera de Serrano, Trinidad; Alarcón, Mario Wenceslao; Acuña Peralta, Carmen Rosalva; Rivarola, Elio Rolando. 3°) En el cargo de Oficial (Categ.16) a: Medina, Rafael; Subeldía, Francisco; Cañete de Molina, Olga Lidia; Gómez de García, Adelaida; Aranda de Francia, Julia Beatríz; Soria, Dora; Darán de Viera, Elsa Estela; Mazacotte de Noguera, María Elena; Giraud de Zamboni, Agueda Teresa; Vitale de Espínola, Manuela; Coronel, Juan Aníbal. 4°) En el cargo de Oficial Auxiliar / (Categ.15) a: Caballero de Alfonso, María Isabel; Dorado, Teresa del Valle; Centurión de Morel, Dora Angélica; Vegas de Muro, Marta Lucía; Sosa de Sánchez, Olga Irene; Mottura, María Graciela; Caputo, Eulalia; López de Mancuello, Ramona Estela; Nemmi, Gustavo Jorge; Figueroa, Ana Elisabeth; Rodríguez de Mieres, Francisca Pabla. 5°) En el cargo de Escribiente Mayor (Categ.14) a: Ibáñez, Nicasio Germán; Encina, Rosa Adolfinia; Flores de Celía, Rosa Gladys; Villalba, Claudio Erico; Dentone de Alvarez, Ofelia Juana; Mendoza de Barroca, Constanca; Quintana de Muji-

///.....

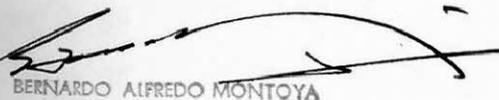
...ca, Jorgelina; Niz, Lilian Cristina; Ronco de Acosta, Hilda; Duré de Barei-  
ro, Victoria Teresa; Benítez, Dora Victorina; Eidelman de Caballero, Lilian Bea-  
tríz. 6°) En el cargo de Escribiente (Categ. 13) a: Recalde, Felicia; Chamorro de  
Giménez, Ramona Gabriela; Espinoza, Rubén Alejo; González de Ojeda, Arminda Auro-  
ra; Báez de Falcón, Irma Fidelina; Trinidad de Arrascaeta, Alicia; Alvarenga, Jor-  
gelina; Méndez Benítez, María del Pilar; Zimmermann de Boriglio; Rosa Esther; Fer-  
nández de Cristaldo, Delia; Filipigh, Rosa; Agüero, Angélica Cecilia. 7°) En el /  
cargo de Auxiliar Principal (Categ.16) a: Armoa, Félix Antonio; Hotesen, Benigno;  
Sánchez, Patricio; Lucena, Aníbal Manuel; Fretes, Delosantos. 8°) En el cargo de/  
Auxiliar Principal de Primera (Categ.15) a: Ibarra, Alberto; Ríos, Eduardo; Báez/  
de Duré; Tranquilina; Paredes, Ciriaco; Acuña, Crispín; Benítez, Félix; Vera, Va-  
lentín. 9°) En el cargo de Auxiliar Principal de Segunda (Categ.14) a: Franco, Sil-  
vino; Arguello, Casimiro; Prini, Víctor Luis; Tarantini, Angel. 10°) En el cargo/  
de Auxiliar Principal de Tercera (Categ.13) a: Esquivel, Pablo; Ledesma, Pedro An-  
tonio. 11°) En el cargo de Auxiliar Principal de Cuarta (Categ.12) a: Fernández /  
de Benítez, Miguelina; Bernal de Giménez, Aurora Carmen; Ruiz, René O.; Fretes, A-  
quilino. 12°) En el cargo de Auxiliar Principal de Quinta (Categ.11) a: Inverni-  
zzi, Virginia de Jesús; Avalos de Rolón, Ramona; Prieto, Roberto. 13°) En el car-  
go de Auxiliar Principal de Sexta (Categ.10) a: Lovisa, Héctor Adelqui; Mendoza,  
Patrocínio; Rodríguez, Eugenio Reyneiro. 14°) En el cargo de Auxiliar Principal /  
de Séptima (Categ.9) a: Sánchez, Silvestre; Ortíz de Persíngula, María Ana; Ramí-  
rez, Marciano; Gómez, Juan Carlos; González, Rubén; Guanes, Florencio; Ronco, Ru-  
bén Darío; Gómez Alvarenga, Juan Carlos. SEXTO: Designación de Encargado del Archi-  
vo interino. Visto la aceptación de renuncia del Encargado del Archivo General del  
Poder Judicial, Dr. José Korón (Resol.N° 3 del Superior Tribunal de Justicia), a/  
quién se le diera de baja a partir del día 28 de febrero pasado, corresponde de-  
signar al funcionario que desempeñe dichas funciones, hasta tanto se cubra la va-  
cante producida. Que habiéndose desempeñado en tal carácter -en otras ocasiones-/  
la Secretaria Administrativa de este Superior Tribunal, Escribana Norma Ana Fon-  
tana de Parise, resulta pertinente designarla en esta oportunidad. Por ello, A-//  
CORDARON: Designar a la Secretaria Administrativa Escribana Norma Ana Fontana de/  
Parise, para que cumpla -interinamente- las funciones de Encargada del Archivo Ge-  
neral de este Poder Judicial. SEPTIMO: Oficial Notificador Miguel Angel González,  
solicita justificación de inasistencias (Nota N° 378/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la  
nota referida y la certificación médica adjunta, atento a lo dispuesto por el ///

///.....

//...Art. 29° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera el agente mencionado, desde el día 17 al 27 de febrero del corriente año. OCTAVO: Juez en lo Civil, Comercial y Administrativo N° 2 Dra. Lucrecia Marcelina Rojas de Badaró, su pedido (Nota N° 381/81-/Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia mediante la cual la titular del Juzgado mencionado solicita nueva ampliación del plazo para dictar sentencias; atento a lo dispuesto por el Art. 167° del Código de Procedimientos Civil y Comercial (Ley N° 424) y a los motivos expuestos, ACORDARON: Conceder la ampliación de plazos solicitada, por el término de noventa días hábiles, a partir de la presente. NOVENO: Oficial Superior de Primera Haydée Francisca Parola, su pedido (Nota N°//385/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida mediante la cual la citada agente / solicita se le conceda licencia por matrimonio a partir del día 12 del corriente / por haber coincidido dicha celebración con el usufructo del descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial pasada; atento a lo informado por Secretaria y a lo dispuesto por el Art. 30° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Hacer lugar a lo peticionado, concediendo -en consecuencia- la / licencia a partir del día 12 del corriente hasta el día 1° de abril próximo, inclusive. DECIMO: Auxiliar Principal de Novena Héctor Adelqui Lovisa, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 386/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, las certificaciones médicas acompañadas y atento a lo dispuesto por el Art. 29° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar / las inasistencias en las que incurriera el peticionante, desde el 2 al 18 de febrero del corriente año. DECIMO PRIMERO: Auxiliar de Primera Patricio Sánchez, acompaña Historia Clínica (Nota N° 154/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida, la Historia Clínica acompañada y teniendo en cuenta el informe del Servicio Médico de este Poder Judicial referido al estado físico del agente mencionado y las / conclusiones a que arriban, ACORDARON: Tener presente. DECIMO SEGUNDO: Secretaria del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de la Segunda Circunscripción Judicial Dra. / Angela Carmen Bernaquet de Ocampo, su pedido (Nota N° 369/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual la funcionaria que se menciona en el epígrafe, manifiesta su interés en cubrir el cargo de Juez de Primera Instancia en lo / Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en Clorinda, que quedaría vacante -según manifiesta-, ACORDARON: Tener presente para su oportunidad. DECIMO TERCERO: Juez de Paz / de Menor Cuantía Interino de Las Lomitas Andrés Barroca, su pedido (Nota N°400/81

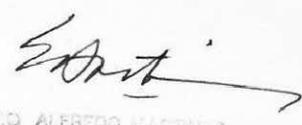
///.....

///..Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la cual el agente mencionado solicita se le abone el importe correspondiente a los días de FERIA Judicial no gozados y Considerando: Que según surge del informe de Secretaría por Acuerdo N°1268, punto 7° al peticionante le fue prorrogado el descanso compensatorio correspondiente a la FERIA Judicial del año 1979, por razones de servicio. Que por Acuerdo N° 1291, punto 8° nuevamente se difiere la concesión de dicha licencia en razón / de subsistir aquellos motivos; situación que se prolonga hasta fines del año 1980. Por todo lo cual, ACORDARON: Disponer que por Contaduría se liquide y pague al peticionante, el importe correspondiente a treinta y nueve (39) días de sueldo actual en concepto de vacaciones no gozadas en el período arriba indicado. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
BERNARDO ALFREDO MONTOYA  
PRESIDENTE

  
JORGE DEMETRIO QUIROZ REY  
MINISTRO

  
JUAN FERNANDEZ BEDOYA  
Ministro

  
BERNARDO ALFREDO MARTÍNEZ  
Ministro

  
SILVANO RAÚL BEDOYA  
MINISTRO